



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/44/23, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 27 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	E9xWynR+2HÚrgaZzUfDNfQ==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E9xWynR%2B2HÚrgaZzUfDNfQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6	PÁGINA	1/4
ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO		
PODOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN PODOLÓGICA (GRADO EN PODOLOGÍA)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
27/03/2023	30/03/2023	6/44/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de abril de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	CSHoxLZhUgAnQhrACLcXLA==	Fecha	21/04/2023
Firmado Por	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO		
	ISABEL VICARIO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CSHoxLZhUgAnQhrACLcXLA*3D*3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	mFRG1K2BCKgntK0HdRe3Sw==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ		

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6	PÁGINA	2/4
ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6				

Ana Belen Ortega Avila			
Gabriel Antonio Gijon Nogueron			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mfRGLK2BCKgntK0HdRe3Sw%3D%3D	Página	1/2



DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial Académico** **(máximo 10 puntos).**

Se valorará la formación pre y posdoctoral, títulos académicos y de máster, becas y premios obtenidos relacionados con el perfil de la plaza.
- 2. Historial y experiencia docente:** **(máximo 20 puntos).**

Se valorará la docencia oficial impartida de pregrado y posgrado en asignaturas relacionadas con el perfil docente de la plaza, participación y dirección de proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.
- 3. Historial y experiencia investigadora:** **(máximo 30 puntos).**

Se valorará la producción científica teniendo en cuenta su adecuación al perfil de la plaza, así como la dirección y participación en proyectos de investigación, dirección de trabajos fin de estudios, estancias en otros centros de investigación y otros méritos de investigación
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** **(máximo 2 puntos).**

Se valorarán: patentes, proyectos de transferencia de tecnología, actividades oficiales y de divulgación y contratos con empresas
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** **(máximo 1 puntos).**

Se valorará la participación en actividades de gestión universitaria.
- 6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):**

No procede.
- 7. Capacidad para la exposición y el debate:** **(máximo 12 puntos).**

Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva, uso de recursos audiovisuales, adecuación a los tiempos establecidos y capacidad de respuesta en el debate con la Comisión
- 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** **(máximo 10 puntos).**
- 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador:** **(máximo 10 puntos).**
- 10. Otros méritos:** **(máximo 5 puntos)**

Código Seguro De Verificación	CSHoxLZhUgAnQhrACLcXLA==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CSHoxLZhUgAnQhrACLcXLA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6	PÁGINA	3/4
 ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6				

Código Seguro De Verificación	mFRG1K2BCKgntK0HdRe3Sw==	Fecha	24/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ Ana Belen Ortega Avila Gabriel Antonio Gijon Nogueron			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mFRG1K2BCKgntK0HdRe3Sw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6	PÁGINA	4/4
 ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb2ua5R7LAWO6				